



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

CONCEJALIA DE DEPORTES AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

REGLAMENTO PARA LA LIGA DE FÚTBOL-7 SENIOR Y VETERANOS TEMPORADA 2.025-2026

La competición de Liga de Fútbol-7 Senior para esta temporada se disputará por el sistema de Liga Regular a ida y vuelta en categoría senior y, otro de categoría veteranos en los que se repartirán los equipos inscritos.

CLAUSULAS PARTICULARES

1.—Cada Equipo que juegue como “Local” aportará dos balones **tamaños 4** de Fútbol 7 y en buenas condiciones para jugar el partido, pudiendo ser sancionado con la perdida del encuentro tras no presentar el balón de juego. La Concejalía de Deportes obsequiará a los equipos participantes con un balón de juego. La idoneidad del Balón la dictaminará el árbitro del encuentro.

2. —Para poder comenzar un partido se deberá contar con al menos 6 jugadores. Si en el transcurso del partido, un equipo se quedara por cualquier circunstancia con cinco jugadores, se suspenderá el encuentro, **dándose el partido por perdido al equipo que se quedó sin el mínimo de jugadores, conllevarlo sanción económica dictaminada por el Comité de Competición, abonándola en el siguiente partido que dispute el equipo infractor.**

3. —El tiempo de duración de un partido es de 50 minutos a reloj corrido, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno con un descanso de 5 minutos.

4. —Cada Equipo **deberá entregar las fichas (DNI personal) al delegado de mesa con 15 minutos de antelación** a la hora fijada para el comienzo del encuentro, **no existiendo tiempo de cortesía para comenzar el partido**, cerrando el árbitro el acta y dando por suspendido el mismo, e imponiendo la sanción que corresponda al equipo infractor, siendo ésta la **aplicable en el punto 14. b de las presentes cláusulas particulares.**

5.—SANCIONES POR AGRESIONES (Árbitros, Jugadores, etc.)

- **El jugador que cometiera una agresión sobre un contrario, será expulsado para toda la Liga y, dependiendo de la gravedad, a perpetuidad.**
- **Si la agresión es cometida contra el árbitro, se sancionará con la expulsión de la Liga a todo el equipo y al jugador o jugadores a perpetuidad.**
- **En el caso de que existan agresiones entre varios jugadores los dos equipos serán expulsados de la competición.**
- **Las sanciones a jugadores con partidos, serán ejecutados por jornadas de sanción, incluyendo torneo de copa si se realizase.**
- **Ningún jugador tendrá duplicidad de ficha solo jugará en el equipo que se inscriba.**

No obstante, el Comité de Competición analizará la gravedad de los hechos, y sancionará en consecuencia.



6. —APLAZAMIENTO DE PARTIDOS.

- a) Se podrá aplazar un encuentro, por una causa justificada hasta las 14,00 horas del **MARTES** previo a la disputa del partido, debiendo para ello presentar un escrito conformado por los dos equipos afectados, depositando **37 euros cada equipo** en la Concejalía de Deportes, cuyo importe será devuelto a los equipos una vez se haya jugado el encuentro aplazado. Reprogramado un partido aplazado, si un equipo no se presenta perderá la fianza del aplazamiento. **En caso de aplazar un partido después de la fecha tope estipulada anteriormente, los equipos solicitantes deberán abonar en la Concejalía de Deportes la cantidad de 40 euros cada uno y adjuntar la hoja de aplazamiento.**

Así mismo, se podrá avisar la incomparecencia por mutuo acuerdo (avisando previamente el equipo que no va asistir al partido el martes anterior a la disputa del encuentro) de los equipos que estén implicados e interesados en aplazar un partido antes de producirse la “incomparecencia”, evitando así la sanción económica. Será la Concejalía de Deportes la que establezca el día y hora de partido.

- b) Cuando se aplace un partido, la Organización se pondrá en contacto con los equipos implicados (**E-Mail o página web: www.aytonavalcarnero.com/deportes**), proponiendo éstos fecha y hora del partido aplazado y será la Organización la que vea la disponibilidad de campo en las fechas propuestas. **En el caso de no disponibilidad, será la Concejalía de Deportes quien dictamine cuando se jugará dicho encuentro, pudiendo ser en sábado o domingo.**
- c) **La Concejalía de Deportes podrá aplazar un partido y/o modificar el horario previsto para la disputa del mismo, por necesidades de la instalación o de la competición, comunicándolo a los equipos implicados previamente vía mail a los responsables o página web.**

NOTA: En las dos últimas jornadas, NO SE PODRÁN APLAZAR LOS PARTIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO.

7. —Todos los jugadores, técnicos, auxiliares, etc. ... que participen en un partido y pretendan estar en el banquillo, deberán estar en posesión de la correspondiente licencia y, en el caso de los jugadores, ir correctamente uniformados.

8. —**El Equipo que cause baja a lo largo de la Competición, ya sea por iniciativa propia, o por expulsión, no tendrá derecho a devolución de cantidad alguna abonada por su participación (ni inscripción, ni fianza, ni arbitrajes). No se devolverá la cuota de inscripción ni fianza a aquellos equipos que se retiren una vez organizado el campeonato.**

9. —**El Equipo que se demore en los pagos de las cuotas que correspondan, será sancionado con la no designación de árbitro para el siguiente partido, con las consecuencias que esto pueda acarrear (pérdida del partido, sanción económica, etc.)**



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

10. —Cada equipo podrá inscribir para durante la Temporada **un máximo de 20 jugadores**, de los que solo podrán incluirse en el acta del partido hasta 20 jugadores con la licencia o D.N.I actualizada/o de la temporada 2024/2025, además de 1 Técnico y 1 Auxiliar.

11. —**Se podrá tramitar una nueva ficha hasta las 14,00 h del jueves de la semana en la que se juegue el encuentro.** Las que se entreguen con posterioridad, (incluidas las que se entreguen el jueves por la tarde), no podrán jugar hasta el siguiente partido.

12. —**Ningún jugador podrá tener Ficha con más de un equipo en la misma temporada y categoría, ni aunque cause baja en el equipo.**

13. —Cada equipo para comenzar la competición deberá contar con un mínimo de 10 Licencias tramitadas.

14. —SANCIONES ECONOMICAS:

a) A Jugadores, Técnicos y Auxiliares.

Tarjeta Amarilla	Sin sanción (acumulación de 5 amarillas se sancionará con 1 partido, con sanción de 5 €)
Tarjeta Roja	5,00 Euros
Cada Partido de Sanción	5,00 Euros

b) A Equipos.

Incomparecencia	50,00 Euros
3ª. Incomparecencia	Expulsión del Campeonato.

Falta de Balón Reglamentario pérdida del partido y 5,00 Euros

c) Agresiones.

Se decidirá por el Comité de Competición, en Base a la gravedad de los Hechos y el Acta del Árbitro.

15. —COSTE DEL CAMPEONATO:

A) Inscripción:	70,00-- €.
B) Fianza:	150,00-- €. (Solamente equipos nuevos temporada UNICAMENTE PAGO EFECTIVO)
C) Arbitrajes:	37,00 €/partido.
D) Ficha por juga:	3,00-- €. (Unidad)

16. —Cualquier otra circunstancia que pueda surgir en la competición, será resuelta por el Comité de Competición, amparándose en el presente Reglamento de Régimen Interior de la competición, así como en el Reglamento Disciplinario de la RFFM para la temporada 2025/2026.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

18. —EDAD JUGADORES:

SENIOR. — De 16 a 18 años, con autorización paterna y, a partir de 18 años, sin límite de edad.

VETERANOS. —Los jugadores de esta categoría deberán tener una edad mínima de 35 años cumplidos, permitiéndose la inscripción ÚNICA DE DOS JUGADORES POR EQUIPO con una edad mínima de 30 años cumplidos, los cuales vendrá reflejados en las actas del partido.

Navalcarnero, septiembre de 2.025





AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

CONCEJALIA DE DEPORTES AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

El abajo firmante D.....,
con domicilio en calle,
de Teléfono núm.,
Nacido el..... de..... de 20.....,
Con D.N.I. núm.
Como responsable del Club.....,

Por medio del presente eximo de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Navalcarnero por las lesiones o daños que puedan producir o producirse los jugadores que presentan ficha por este Club y que participan en los partidos de la Liga de Fútbol-7 Senior y Veteranos Masculino durante la Temporada 20.../20.., siendo por cuenta del Jugador o del Club todos los gastos sanitarios derivados de la posible lesión, no pudiendo reclamar indemnización económica alguna al Ayuntamiento de Navalcarnero.

Navalcarnero, de de 20....

Firmado



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

AUTORIZACION DE MENORES

D/D^a _____

Con D.N.I. / Pasaporte nº _____

Domicilio en _____

Padre / Madre / Tutor del deportista

D/D^a _____

Con D.N.I. / Pasaporte nº _____

Fecha de nacimiento _____

Por medio de la presente autorizo a dicho deportista a que participe en la actividad de:

_____ durante la Temporada 20... / 20....

Navalcarnero, a _____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____

NOTA: la presente autorización deberá acompañarse de fotocopia del D.N.I. / Pasaporte de la persona que autoriza y sólo será válida para la actividad indicada anteriormente.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

CONCEJALIA DE DEPORTES AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

LIGA DE FUTBOL-7 SENIOR y VETERANOS TEMPORADA 2023/2024

HOJA DE RECLAMACIONES

D.....

en representación del equipo

por medio del presente hace constar la siguiente:

RECLAMACION / DECLARACION

Navalcánero, de 20..